

LA PROVINCIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CALLE DE LA FORSA, 8, -2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Gerona: trimestre, 1'50 ptas.—Provincias, 2 ptas.

NÚMERO SUELTO, 10 CÉNTIMOS

LA PLUS-VALÍA

Voy a hablar de la teoría de la plus-valía, considerada dentro del régimen capitalista o sea dentro del modo de ser de la sociedad actual, porque basándose en dicha teoría, se ha presentado, por el actual Ministro de Hacienda, un proyecto de Ley a las Cortes, que merece calurosos elogios por la tendencia esencialmente democrática que él encierra.

La plus-valía consiste según la misma palabra lo indica en el mayor valor, el exceso de valor, que se da a un género, teniendo en cuenta el coste de su producción.

Es decir que si sumando lo que por los jornales se paga, el coste de las materias primas empleadas, el desgaste y amortización de maquinaria o herramientas, el crédito o tanto por ciento del capital empleado, y todos los demás gastos que se precisan para poner un artículo al mercado; y si comparándolo con la cantidad de género vendido vemos que en vez de obtener un beneficio racional, obtenemos un exceso de ganancias o beneficios, existe la plusvalía.

Si queremos suprimirla, tendremos que rebajar el precio de venta y dicho está, que si la demanda es excesiva y por lo tanto el giro del capital empleado, se realiza en breve tiempo; a mayor rapidez en el giro, más cuantiosa tendrá que ser la rebaja, puesto que el rédito del capital debemos de considerarlo partiendo de la unidad de tiempo del año.

Basándose en esto, el Sr. Alba, ha presentado a las Cortes, el proyecto de Ley llamado de «Beneficios Extraordinarios», proyecto que tiende a que las industrias que debido a la presente guerra se han beneficiado por el aumento excesivo de demanda, y por lo tanto de precio en mercado de los géneros, o sea que han alcanzado la plus-valía, paguen al Estado un tanto por ciento proporcional a los beneficios obtenidos.

Esto es, a mi modesto entender, el espíritu que informa ese proyecto de Ley que tantas y tan formidables protestas ha levantado, y que incluso es posible que de el traste con el Gobierno, de empeñarse este en tener la dignidad de mantener ese proyecto que puede, sin duda alguna, calificarse de altamente patriótico.

Repugna ver a las clases elevadas, a las más interesadas en que la marcha del Estado sea próspera, combatir rudamente, movidos por el mezquino egoísmo, un proyecto que en cualquier nación bastaría él por sí solo para cimentar la fama de un hombre; pero repugna también el contemplar a las clases medias y trabajadora acoger con glacial indiferencia, la labor democrática que ese proyecto de ley representa.

Los Gobiernos, sin el apoyo de una fuerte opinión, no podrán jamás emprender obra alguna de verdadera importancia y no es patriótico, ni es lógico, que aquellas clases, las más numerosas, y las más beneficiadas por ese proyecto de Ley, cojan

el periódico para enterarse de las *largas faroleras* de Gallito o los *volapiés* de Belmonte y dejen de que en el Congreso actualmente se discutan cosas de las que depende en gran parte su mismo bienestar.

Urge mover la opinión, no solo por la conveniencia de aprobar este proyecto, si que también para ampliarlo.

¿Quién duda de que los frutos de la tierra, son el artículo que más alto precio ha alcanzado debido a la guerra?

En esta provincia, y supongo que en las demás ocurre lo mismo, son los que al cultivo de la tierra se dedican, los que más beneficiados han salido del estado de cosas actual y no es lícito que acudan los campesinos al mercado, imponiendo los precios que se les antoje, sin que haya Autoridad alguna con poderes bastantes, para poner un precio a los artículos que, siendo de primera necesidad, por el precio que alcanzan van convirtiéndose en artículos de lujo.

O el Estado debe beneficiarse de los enormes beneficios que los propietarios de la tierra unas veces, y otras los cultivadores, obtienen, o las Autoridades deben de estar facultadas para regular en mercado el precio de los frutos de la misma, máxime cuando algunos de dichos artículos, no obstante ser de primera necesidad, han aumentado el coste en un cien por ciento.

JUAN FOXÁ.

ANDRÉS SEGOVIA

Ha llegado a nuestros oídos, que uno de estos días de férias, daría este eximio artista, un concierto de guitarra en el Casino Gerundense.

Por referencias teníamos formado de Segovia, un elevadísimo concepto, y nuestra ansiedad por oírle, nos hizo agradecer doblemente la ocasión que nos deparó el culto médico de esta Capital, nuestro particular amigo D. Antonio Pagador, invitándonos para que asistiéramos en su domicilio, a una fiesta íntima en la que Segovia daría a conocer algunas de las piezas de su extenso repertorio.

Albeniz con Granada y Sevilla, *Granados* con sus Danza en mi y Danza en sol, *Tschaikowsky* con su Mazurka, *Tárrega* con su Capricho Árabe de agarena inspiración, el mismo *Segovia* con su be-

lla Andalucía, y finalmente *Llobet* con unas preciosas melodías Catalanas, fueron magistralmente interpretadas por ese joven artistazo que se llama Segovia.

La guitarra en sus manos, es algo así como el ventanal por donde el auditorio se asoma al cielo; este divino instrumento, no tiene para ese hijo del arte, vibración secreta, y de la misteriosa caja de barnizada madera, los melodiosos sonidos perfectamente armonizados, emanan preñados de un sentimentalismo que nos llega al alma.

Estaba reservada al aristocrático Casino, la prueba de buen gusto, que significa, el hacer que el público de Gerona logre deleitarse con el refinado arte de Andrés Segovia.

En casa del Sr. Pagador, vimos entre los invitados a Santiago Rusiñol, de quien pudimos contemplar un jardín de Gerona de admirable factura como todos los suyos. Nuestro pintor, con su amena conversación llena del humorismo del autor de *Tartarín d'els Alpes*, contribuyó y no poco a completar el ambiente agradable que allí reinaba.

Finalmente la lectura de una novela corta, de Antonio Pagador, de impecable estilo y lo escogido de la concurrencia hicieron que la fiesta, fuera una de las pocas que no se olvidan.

El lunch fué espléndidamente servido por la casa Negre, con el acierto que le caracteriza.

Nuestra enhorabuena al anfitrión que supo reunir en su casa a elementos tan valiosos, aquí que raras veces se presenta ocasión para ello.

CARFÓ.

La Energía Eléctrica

Vemos que los datos que de la sociedad Energía Eléctrica, nos habian facilitado no eran en nada exagerados.

Nos habian dicho que esta empresa hacía firmar unas pólizas a sus abonados, por las cuales quedaban estos a merced de la Compañía, mientras que ella no se obligaba a nada.

Como que no nos anima ninguna malquerencia contra esta Compañía, hemos querido comprobar si efectivamente era de interés general este asunto y de la comprobación hemos deducido que era un deber dar a la publicidad algunas de las cláusulas del contrato que firman los abonados, por creerlo verdaderamente perjudicial para los que puede que sin fijarse como se merece han firmado la póliza citada.

En nuestra mesa de redacción tenemos a la vista una de estas pólizas y en las Condiciones Generales base 4.^a dice:

«IV.—Se facilitará la corriente a los abonados siempre y cuando las instalaciones interiores que deberán ser realizadas por personas o empresa autorizada por la Compañía, se ajusten a las prescripciones de la misma, que procederá a su inspección con anterioridad al suministro de corriente y siempre que lo estime conveniente.»

De forma que el consumidor no puede, según esta base, servirse del industrial que se le antoje, aun cuando este sea más périto que el ingeniero jefe de la Energía.

El consumidor antes de decidirse tiene la obligación de consultar a la Compañía por si a esta no le parece bien que el abonado que paga, de trabajo a quien quiera.

En la 6.^a se consigna que

«Durante la vigencia de este contrato el abonado se obliga a no servirse, para sus usos, de otra energía eléctrica que la que le suministre al precio de tarifa la Compañía contratante.

Asimismo, en cuanto de él dependa, se obliga a no consentir que realice nuevas instalaciones en la finca objeto de este contrato, o que celebre o prorrogue contratos de suministros con sus inquilinos, otra Compañía distinta de la contratante.

El abonado, para después de finido el término del contrato, concede, desde ahora, a la Compañía la preferencia con respecto a toda otra entidad suministradora de energía para todo caso de suministro, bajo los mismos precios y condiciones a que justificare haberle sido ofrecido éste.

Estas limitaciones subsistirán a menos que la Compañía manifestara hallarse en la imposibilidad de realizar el suministro de que se trate.»

Por estas cláusulas no puede gastarse otra electricidad que la de la Energía y si el abonado es el propietario de la casa o finca objeto del contrato, no puede consentir que los demás inquilinos, gasten otra electricidad que la de la Compañía citada.

Y en cambio de todo cuanto hay en la cláusula de obligación para el abonado, la Compañía se reserva el derecho, si no le conviene, de manifestar hallarse en la imposibilidad de realizar el suministro y con esto queda libre.

En la 10.^a consta que la Compañía sin previo aviso tendrá el derecho de suspender el suministro si el abonado infrinje cualquiera de las varias cláusulas que expone y entre las cuales figura la siguiente:

«Si el abonado niega, impide o dificulta la entrada a los agentes de la Compañía en los locales en que están instalados los aparatos de comprobación o no les permite inspeccionar las instalaciones interiores.»

¡No es nada lo que exige la Energía!

Y por fin de fiesta hay que leer la base 12.^a

«XII.—La Compañía no vendrá obligada a suministrar energía desde la salida del sol hasta media hora antes de la puesta del sol.

El abonado no podrá exigir indemnización alguna por eventuales interrupciones en el servicio o deficiencias del mismo.»

El abonado no puede exigir nada, pero la Energía puede exigir multas, cortar la corriente, rescindir contratos, hacer lo que le dé la gana y obligar a los abonados en caso de tener que intervenir la Justicia, a conformarse con los fallos de los Tribunales de Barcelona.

Es de verdadera necesidad el dar a conocer todo lo referente a esta Compañía, pero como que no disponemos de tiempo ni espacio y además hay materia para varios artículos, en números sucesivos iremos poniendo en autos a nuestros lectores para que si un día se meten en la boca del lobo, lo hagan a sabiendas.

De todo y de todos

El Tribunal Supremo ha dictaminado respecto al acta de Gerona y ha dado por buena la elección.

Ahora me toca a mi repetir lo que decían los de la Lliga antes de la lucha electoral. «Los que censuran las decisiones del más alto Tribunal de la Nación, los que con sus palabras dan a entender que este Tribunal no ha obrado con la imparcialidad debida, hablan despechados precisamente porque los dignos Jueces que lo componen, no han querido dictaminar en contra de su conciencia.»

A cada puerco le llega su S. Martín, y al de la Lliga le ha llegado ahora.

Hace dos años que en el Ayuntamiento se creó un cargo de Mayordomo, Maestro de Ceremonias o algo así, que es el encargado de las cuestiones de etiqueta y ceremonial.

Pues bien; la etiqueta no sé si dicho funcionario la sabrá, pero de guardar las atenciones debidas a la Prensa, no sabe este señor, ni media palabra.

En Gerona, como en todas partes donde hay algo de lo que hace falta para alternar con personas, cuando llega la fiesta mayor y el Ayuntamiento acuerda hacer programas de los festejos que se verifican, se reparten algunos a las redacciones y en esta casa no ha llegado ni uno.

Después de todo, apuntándonos la desconsideración, no por no recibir programa dejaremos de hacer la crítica de aquellos números que nos parezca.

En virtud de contrato celebrado con la importante casa Rufineaux de Marennes, el acreditado Bar de don Miguel Montaña de esta capital recibirá diariamente legítimas Ostras Verdes de dicha procedencia, durante la presente temporada.

En el Hospicio Provincial han colocado varios depósitos de agua, han puesto cristales en los balcones y ventanales que no había, guisan algo mejor el rancho y..... preparan la visita que a dicho establecimiento prometió hacer el Sr. Gobernador.

Hombre precavido, vale por dos.

¿Verdad Sr. Riera?

Planas Marull el joven escritor gerundense nos ha remitido un ejemplar de su obra «Aubades.»

Hemos leído Aubades y sinceramente nos hemos deleitado con ellas.

Conocer a un autor que sin artificio alguno describe sus impresiones del momento, no es cosa que se pueda cada día; pero si este autor nos cuenta sus impresiones de adolescente y nos recuerda las nuestras, las que sentíamos cuando no habíamos llegado a los veinte años, entonces el libro es un tesoro que debemos remozarnos con él cuando notemos que los años pesan.

Y esto son las Aubades de Planas Marull; un puñado de sinceridad impresa.

Lo del Cine Gran-vía

En el pasado número nos quejábamos muy justamente del Cine Gran-vía; de las películas que en él se exhibían; de que las butacas no guardan, al igual que las hileras de las mismas, las distancias debidas; y de que por todo ello y por los llenos que acostumbra haber en dicha sala, sobran pisotones y se respira mal.

Como sea que vemos que los apretones lo mismo a la entrada que dentro de la sala de espectáculos continúan, hoy vamos a permitirnos copiar dos artículos de la Ley de Espectáculos confiando en que los agentes a las órdenes del Sr. Gobernador sabrán hacer cumplir lo que todo español debe respetar y acatar.

Dice el artículo 59 de la referida Ley: «En los edificios donde se celebren los espectáculos, se habilitarán cuantas expendedorías sean necesarias en relación con el número de localidades, para el rápido despacho de billetes sin molestia para el

público y de forma que en ningún caso quede este estacionado o aglomerado ante aquellas, por lo menos, durante cinco horas antes de comenzar los espectáculos».

Y esto es bastante interesante, pues frente a la taquilla del Cine Gran-vía, sabemos varios casos de individuos que han sido víctimas de equivocaciones lamentables, y todo por los malditos apretones, debidos a la enorme aglomeración de personas que esperaban poder llegar a la taquilla para comprar su entrada.

El artículo 66 dice: «Queda terminantemente prohibido que durante la representación de un espectáculo, el público permanezca de pie en la localidad ni en los pasillos; en estos únicamente se consentirá la presencia de las Autoridades o la de los dependientes de las Empresas».

¡Exactamente todo lo contrario de lo que ocurre aquí!

Vamos a ver si logramos algo o de lo contrario tendremos el derecho de suponer cualquier cosa fea y de decirlo clarito, pues es incomprensible que se señalen infracciones a una Ley vigente y que unos caballeros que se denominan representantes de la Autoridad y que por lo tanto deben velar por el cumplimiento estricto de la citada Ley, permitan que sigan las cosas tal y como seguían antes.

De veras deseamos no tener que volver a hablar del asunto.

NUESTROS EDILES

La última sesión del Ayuntamiento, fué de las que podríamos calificar de políticas.

La minoría regionalista con su Jefe a la cabeza recibió una lección que con oportunidad le dieron nada menos que diez concejales pertenecientes a distintos partidos, pero unidos como un solo hombre, frente a los ediles que no se preocupan más que de representar, no al pueblo que los eligió, sino al partido político a que pertenecen.

La célebre Escuela de Artes y Oficios que con tan malos ojos veía Gerona, levantarse, no ha podido resistir el contacto del ambiente contrario a la misma que aquí reina, y que hoy se ha exteriorizado en el salón de sesiones.

La proposición firmada por diez concejales y aprobada en parte, y que consiste en desistir por parte del Ayuntamiento de la creación de dicha Escuela, ha tenido la virtud de hacer perder la paciencia a los lligueros que en ella veían un feudo para colocar a deudos y amigos como ocurre en Barcelona con el «Institut d'Estudis Catalans»;

donde hay lligueros que cobran por tres o cuatro conceptos.

Bien claro lo ha dicho el Sr. Basols al hacer público que antes de funcionar ya se habían aumentado las plazas y los sueldos de los que allí habían de tener su comedero, aumento que ha hecho nacer recelos entre los concejales firmantes de la proposición, por no saber estos señores donde iría a parar el Ayuntamiento con ese gasto que de principiar con cuatro, acabaría con ocho.

La oposición que hicieron los lligueros sería enérgica si no hubiera sido descortés; Duran al hacerla el Sr. Masó atacó en forma destemplada al Sr. Leal, hasta el extremo de tener que ser advertido por la Presidencia.

El pataleo de los regionalistas, les llevó a hacer una oposición sistemática a todo cuanto se presentaba; allí no van estos señores a laborar por el bien de la Ciudad, allí van a verter su bilis y a desahogarse del *berrinche* que cogieron el 24 del pasado Septiembre.

Menos mal que no obstante el despecho del candidato derrotado y su compañía, se ha logrado quitarse de encima ese *mochuelo* de la Escuela de Artes y Oficios, que lo habría tenido que pagar Gerona, a un precio muy elevado.

También para el Sr. Sagrera, tuvieron los de la Lliga frases durísimas, abusando de su verborrea.

El Sr. Masó, díjole que había faltado a la verdad, que había mentido, que había engañado a sus compañeros de Consistorio y otras lindezas por el estilo.

Y soltó todo ese arsenal de frases de buena crianza fundándose en que el Sr. Sagrera contestando a una pregunta del Sr. Masó, aseguró en la sesión del día 20 próximo pasado, que en su calidad de Síndico del Ayuntamiento, había otorgado poderes para tomar parte en causa en el sumario que a raíz de los sucesos del día 19 de Agosto, se está instruyendo.

Y dice el Sr. Masó que esto no era cierto por cuanto el Sr. Sagrera no los había firmado todavía; y que los poderes no se consideran otorgados hasta el momento de firmarlos; y que por lo tanto lo asegurado por el Sr. Sagrera no era cierto.

Pero es preciso poner los puntos sobre las ies, y demostrar a ese señor letrado que no todo el mundo conoce esas cuestiones de derecho, como las conoce un abogado, y que por lo tanto con la buena fé reconocida por todos, menos por los regionalistas el Sr. Sagrera creía que los poderes podían darse por hechos desde el momento que solo faltaba firmarlos, máxime cuando este señor los había encargado al Notario para que los tuviera preparados para firmarlos en cuanto tuviera un momento libre.

Pero con los nenes de la Lliga hay que hablar

con mucho tiento y dar a cada palabra el significado que en el diccionario tiene.

¡Por algo dijo el Sr. Basols que ya se procuraría un diccionario para hablar con ellos!

Finalmente hubo una nota simpática.

El Alcalde Sr. Llobet propuso y así se acordó repartir estos días de férias, bonos a los pobres.

CARFÓ.

FARANDULERÍAS

Parieron los montes y nació un ridículo ratón. El aforismo que sirve de prefacio a estas líneas parece hecho de encargo para condensar en breves palabras el resultado de la laboriosa gestión de la Comisión de festejos, en cuanto se refiere a la adjudicación de nuestro primer y único coliseo.

Era legendario, que en nuestro cartel de ferias figurara una compañía lírica, pero estamos en época de sucesos extraordinarios y no era cosa de que nosotros con nuestra inmortalidad transigiéramos con viejos moldes, sino que debíamos sentirnos innovadores y la sustitución se impuso. ¿Que el abono se queja? ¿Que nos ponemos a la altura de Villabrutanda? ¿Que damos a nuestro teatro el golpe mortal? ¡Que importa! Se trata de servir a los amigos y Villagomez goza de nuestras simpatías. Viste muy bien, y para ferias resulta muy decorativo.

Y como que nosotros cuando ofrecemos nuestra amistad lo hacemos en forma sincera llegando hasta el altruismo, cerramos los ojos ante la campaña que como preludio de nuestra temporada ha hecho nuestro elegante amigo por esos pueblos de Dios y aceptamos los precios inverosímiles, señalados a las localidades de nuestro teatro sin duda para resarcirse de los limitados ingresos que le habrá proporcionado su actuación en los teatros pueblerinos trabajando a seis reales butaca. Pero estamos en época de ferias y transigimos con la *payesada* que nos imponen, pagando sin chistar las 3'15 del ala, que bien lo vale el poder admirar las deslumbrantes *toilettes* de la casa *Paquín* que la Sra. Molgosa ofrece a la estupefacción de nuestras damitas.

Nosotros recordamos con añoranza otras temporadas como esta, en que el espíritu de nuestra urbe parecía sobreponerle a su habitual ñoñez y nuestro teatro abría sus puertas a un arte que en ninguna otra época del año puede darnos, pero la amistad nos veda lamentarnos de que aquello no vuelva y amados de paciencia y de conformidad asistimos a la inauguración de la temporada, dispuestos a cerrar los ojos, y a olvidar tiempos mejores, pero sin poder borrar de nuestra mente que estamos en época de ferias.

El teatro poco menos que desierto nos ofrece una penosa impresión, y comprendiendo que el respetable no ha sido tan transigente como nosotros, procuramos indagar la causa del retraimiento. Nos lo figurábamos. ¡Siempre comedia! Esto es el comentario. Alguien nos dice que Villagomez ha estado poco acertado en elegir para su debut «Las Murallas de Jericó» que a bastante menos precio puso en escena la última temporada que trabajó en el Principal, pero nosotros más exépticos creemos que no es esa la causa.

La obra bien presentada? Pecaríamos de poco veraces si tal aseguráramos, pues no queriendo ver, resaltaron a nuestra indulgente atención detalles tolerables en otra temporada cualquiera en que los precios de la localidad no permiten grandes dispendios para guardarropia, pero que en esta temporada valía la pena que hubieran preocupado más a la dirección, a la que podía enseñarle algo la comisión que organizó la última función de la Prensa con la compañía Plana-Llano. La sillería de que se abusó en la obra, y que dicho sea de paso, nos la encontramos hasta en la sopa, está bien para la temporada de Navidad pero creemos que algún comerciante de esta localidad cuyo nombre no citamos para no hacerle el *reclame*, dispone de alguna más en carácter y menos manoseada. Quedamos pues en que lo de la presentación espléndida es solo para dicho en los programas.

Si bien en los carteles de compañía vemos apuntadas buenas obras en el repertorio para segunda de abono nos anuncian «El hombre que asesinó», de la que la crítica ha dicho lo bastante para que nosotros no añadamos una sola palabra sobre dicha traducción.

Y de la compañía? ¿Es mejor que la que en la última temporada trajo Villagomez? No podemos contestar aun, a pesar de haber observado ciertas diferencias y recordar con cariño a la señorita París y al Sr. Venegas. Una obra no es suficiente para formar juicio y queremos que esto sea sincero. Ofrecemos nuestra opinión para otra crónica, limitándonos hoy a lamentar que nuestro amigo Villagomez haya venido de nuevo a actuar a nuestro teatro en esta temporada en que nuestro deber de periodistas nos obliga a ser exigentes.

EDDY.

LA EMIGRACIÓN

Tengo para mi que esto de la emigración es un negocio redondo para los que chillan contra ella y para muchos de los que callan.

Entiendo que cuando un país no produce, aunque solo sea momentáneamente, lo necesario para mantener a sus habitantes, estos tienen el pleno derecho de emigrar, pues no puede haber ley humana ni divina que les obligue a morir de hambre.

Observo que en España se habla mucho de reprimir la emigración, se exigen una serie de requisitos a los que van a Francia se les pone toda clase de obstáculos, pero no se les da trabajo, y lo que es peor no solo paran hambre los que no pueden trabajar, sino que hasta para los que tra-

bajan se va alejando cada día más, la posibilidad de atender a sus necesidades.

Para la clase adinerada es muy cómodo el patriotismo. Por patriotismo no debe el obrero privar a su Patria de brazos vigorosos y aptos para la producción; por patriotismo debe el pobre preferir 3 pesetas ganadas en su tierra a 6 en el extranjero; por patriotismo no pueden los gobiernos consentir que la clase productora emigre a otros países en busca de aplicación para sus energías; pero el patriotismo no les obliga a ellos los privilegiados, a dejar de cortar trimestralmente trozos de un papel impreso en lengua extranjera y a dejar de canjear luego aquellos cupones en cualquier banco, hasta reunir la cantidad necesaria para comprar una lámina más.

El patriotismo, según ellos, consiste en que en España haya un exceso de brazos productores no para aprovecharlo implantando industrias nuevas y desarrollando las existentes sino para que ocurra con los obreros lo mismo que con las patatas o cualquier otra mercancía que cuanto mayor es la oferta, menor es el precio de la misma; de lo cual resulta que privando la emigración, los jornales van baratos y los obreros debido que son muchos los que están en huelga forzosa, por falta de trabajo, guardan los que lo tienen, su colocación sin exigir siquiera un aumento de jornal en proporción al encarecimiento inmotivado de las subsistencias.

Eh ahí de que manera las clases capitalistas obtienen ganancias enormes, gritando contra la emigración.

De cuántos existen, es este, uno de los patriotismos más cómodos.

Hay también quien callando y haciendo de las suyas, no le va del todo mal, eso de la emigración.

He adquirido la firme convicción moral y algo más, de que continúan marchando obreros al extranjero, en busca de un pan que aquí no pueden obtener.

Hay quienes por los partidos eminentemente populares en que militan, y por esos ideales de justicia que dicen sustentar, deberían haber hecho constar por lo menos su protesta, ante la imposición verdaderamente tiránica que representa el obligar al obrero a permanecer en este estado de dieta, que es a lo que actualmente está el trabajador en nuestra tierra y sin embargo se callan prudentemente prefiriendo que vayan los párias marchando clandestinamente, en vez de hacerlo como deberían poder hacerlo, libre y espontáneamente sin que nadie ni el Estado, pusiera el más pequeño obstáculo a su triste y forzosa peregrinación.

Y es que al marchar van los desheredados dejando lo poco que han podido reunir, entre las uñas de los que les venden una relativa seguridad al pasar la frontera, y así, con lo que reúnen los que sin deber, callan, pueden comprar tales golosinas y llenarse tanto la boca que luego es materialmente imposible por más esfuerzos que hagan que puedan hablar.

Tengo para mi, que esto de la emigración es un negocio redondo para los que chillan contra ella y para muchos de los que callan.

FOXÁ.

Imp. JUAN VILA SOLER.—Calle Ancha, 15.—Figueras,

CALVICIE

Tratamiento y curación de todas las enfermedades del Cuero Cabelludo y de la Piel, con la

LOCIÓN CAPILAR ANTISÉPTICA DEL DOCTOR STAKANOWITCHZ

Gran Premio y Medalla de Oro en la Sección de Higiene, en la Exposición Internacional de Barcelona
Consultas gratis; Herrerías Viejas, 8.-GERONA De venta en todas las Farmacias

La Hernia y el Vendaje Contentivo "TORRENT"

PREMIADO POR VARIAS ACADEMIAS MÉDICAS

Da resultados positivos con el tratamiento curativo de la Hernia (trencadura) inventado y perfeccionado por

VICENTE TORRENT

Ortopédico del Hospital y Casas de Beneficencia provinciales,
EX-SOCIO DE LA ORTOPEDIA LA CRUZ ROJA

El que sabe lo que es una hernia, compra el vendaje contentivo «Torrent», por ser hasta la fecha el mejor, no molesta, y se lleva muy disimuladamente. El ignorante pasa el tiempo dejándose engañar, con peligro de su vida. Por esto los médicos recomiendan el acreditado vendaje contentivo «Torrent».

Pídase tratado científico gratis. Consultas y explicaciones en el BAZAR ORTOPÉDICO.

SUBIDA DE SAN FELIX, 3 Y 5, (PASAJE GOMEZ).—GERONA

SALUD

FUERZA

Histogénico 'PUIG JOFRÉ'

Premiado por el Congreso Español Internacional de la Tuberculosis de 1910.

Supremo reconstituyente para el tratamiento de todas las DOLENCIAS CONSUNTIVAS. Rehabilita desde las primeras dosis a los organismos más agotados.

Con su uso se consigue poseer siempre:

SALUD, FUERZA, VIGOR Y JUVENTUD

Quince años de éxitos brillantísimos en la TUBERCULOSIS, ANEMIA, NEURASTENIA, teniendo una acción rapidísima especial en CONVALESCENCIAS de las ENFERMEDADES INFECCIOSAS.

Diabetifugo (Nombre registrado del VINO ANTIDIABETICO PUIG JOFRE)

Única especialidad HEROICA e INFALIBLE, pues a los pocos días de emplearla, los enfermos dejan de eliminar totalmente el AZUCAR DIABETICO, logrando una inmediata y radical curación. (Fórmula aprobada por eminencias médicas).

De venta ambos productos, en los puntos siguientes:

DOCTOR SEGALA, Rambla Flores, 4.—DOCTOR ANDREU.—J. VILADOT.—VIUDA DE S. ALSINA.—VICENTE FERRER y en todas farmacias.

VIGOR

JUVENTUD

LA PROVINCIA

SEMENARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Gerona, trimestre, 1'50 ptas. — Provincias, 2 ptas.

Número suelto, 10 céntimos.



De venta en el Kiosco de Pablo Marull.

CENTRO DE SUSCRIPCIONES:

Rambla de Alvarez (frente al Parque de bomberos)

GRITZNER

MÁQUINAS PARA COSER, BICICLETAS, MOTOCICLETAS,
MÁQUINAS PARA HACER CALCETA, GRAMÓFONOS, ETC.

AUTOMÓVILES 'SAXÓN'

ACCESORIOS DE TODAS CLASES

SUCURSAL EN GERONA:

SAN FRANCISCO, NUMERO 12.

OUATAPLASMA

DEL DOCTOR LANGLEBERT

Cura emoliente aséptica esterilizada a 130°

Adoptada por los Ministerios de la Guerra, Marina y Colonias

PRECIOSA EN EL TRATAMIENTO DEL

**eczema, impétigo, abscesos, forúnculos,
flemones, carbunclos, panadizos, tumores,
quemaduras, llagas varicosas, llagas
traumáticas, grietas de los pechos : : :**

SABATIER, 10, rue Pierre-Ducreux, PARIS.

Depósito general y venta al por mayor en ESPAÑA:

J. Alejandro Riera, S. en C.

INGENIERO

NAPOLÉS, núm. 166.-BARCELONA.